

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL Y CON CARÁCTER TEMPORAL DE PROFESORADO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PERTENECIENTES A DIFERENTES FAMILIAS PROFESIONALES.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 10.f) 1 de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, a la vista del Informe del TSAE Jefe de Sección Coordinación del ALEF de fecha 18 de enero de 2021; y del resto de la documentación obrante en el expediente,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las bases que han de regir la selección de profesores/as, sujetos/as a contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, para la ejecución de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, de diferentes familias formativas, dirigidas tanto a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil como, preferentemente, a trabajadores desempleados, dentro del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral; todas ellas a realizar por esta entidad dentro de la programación 2020/21 y de acuerdo a los proyectos aprobados en los expedientes ALEF números 29/2020 y 30/2020.

Segundo.- Convocar los puestos señalados mediante la publicación de las bases en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación y en su Página Web. Para participar en el proceso de selección los aspirantes deberán presentar su solicitud en el plazo de 15 días hábiles contados desde la citada publicación. Todo ello como consecuencia de la concurrencia de carácter excepcional, urgente e inaplazable.

LA PRESIDENTA DEL O.A. AGENCIA LOCAL
DE EMPLEO Y FORMACIÓN

LA SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE
EMPLEO Y FORMACIÓN